

de las dos mil setecientas cincuenta y ocho pesetas, treinta y cinco céntimos de su importe, y la devolución de la fianza que tiene prestada.

Permiso p.^a una obra sobre la acequia de Benijau a Aut. Galvez.



Del mismo modo y conforme con el dictamen de la repetida Comisión de Policía Rural, acuerda el Ayuntamiento conceder permiso a Auto-rijo Galvez Gascon para obrar una casita sobre la cimbra de la acequia de Benijau, fronteriza al camino de Albadel, toda vez que los Procuradores del hereditamiento lo autorizan, debiendo sujetarse el concesionario y sus sucesores en el dominio de la futura finca, a las siguientes condiciones = 1.^a A separar la línea de edificación del perfil del camino de Albadel, dos metros cincuenta centímetros, y a subordinar la obra a la línea que oportunamente se le marque = 2.^a A sostener de su cuenta la cimbra o bóveda del hereditamiento = 3.^a A ejecutar la monda en el trayecto que ocupe su edificio, y sacar anualmente los barros al punto que se designe por la Comisión de Policía Rural de este Excmo. Ayuntamiento = 4.^a Que esta concesión se hace sin perjuicio de tercero =

Se confirma el acuerdo recaído en la p.^a de Fran.^{co} Albaladejo, de Torrealuera.

Se dio cuenta del siguiente dictamen, acordando el Ayuntamiento de conformidad con el mismo.
"La Comisión de Policía Urbana, en cumplimiento al acuerdo del día cinco de Marzo próximo pasado, se ha enterado de la instancia de Francisco Albaladejo Pardo, de Torrealuera, y teniendo en cuenta la historia de dicho asunto, debe manifestar que tratándose de un acuerdo tomado en sesión de 19 de Diciembre